



MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES
DE LA
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE



KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN



[Handwritten signature]
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Presidencia del Consejo y Director Nacional

Anexo II.....Resolución N° 290/10  Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	GDNT

**MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES, DE LAS DIRECCIONES GENERALES,
 DIRECCIONES, COORDINACION GENERAL Y COORDINACIONES DE LA
 DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
 (DINATRAN)**

CONTENIDO	PAGINAS
INTRODUCCION	2
TITULO I	3
ORGANIGRAMA GENERAL	3
BASE LEGAL	4
PREMISAS BASICAS	5-6
DEFINICIONES	7-8
TITULO II	
DESCRIPCION DE CARGOS Y FUNCIONES	9-98

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 1 de 98



MAREN C. MACCHINI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



Daniel Arce G.
 Presidente del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

INTRODUCCIÓN

El presente manual de Funciones, está basado en una estructura funcional adecuada a los requerimientos presentes de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), dotado de la flexibilidad necesaria para enfrentar desafíos futuros.

En ella están contempladas las funciones de las Direcciones Generales, Direcciones y Coordinaciones, dependientes del Gabinete de la Dirección Nacional de Transporte.

Se adoptó un esquema de Objetivos, Funciones Específicas, Autoridad, Característica de la Posición y las Especificaciones de la Posición.

El Manual de Cargo y Funciones es parte del proceso de comunicación de toda Institución y tiene por objeto la designación formal de las posiciones.

En este Manual se dan las directrices básicas de la organización formal del Gabinete del Director Nacional de Transporte, a las cuales deberán sujetarse todos los sectores dependientes de la misma.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 2 de 98



MAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN



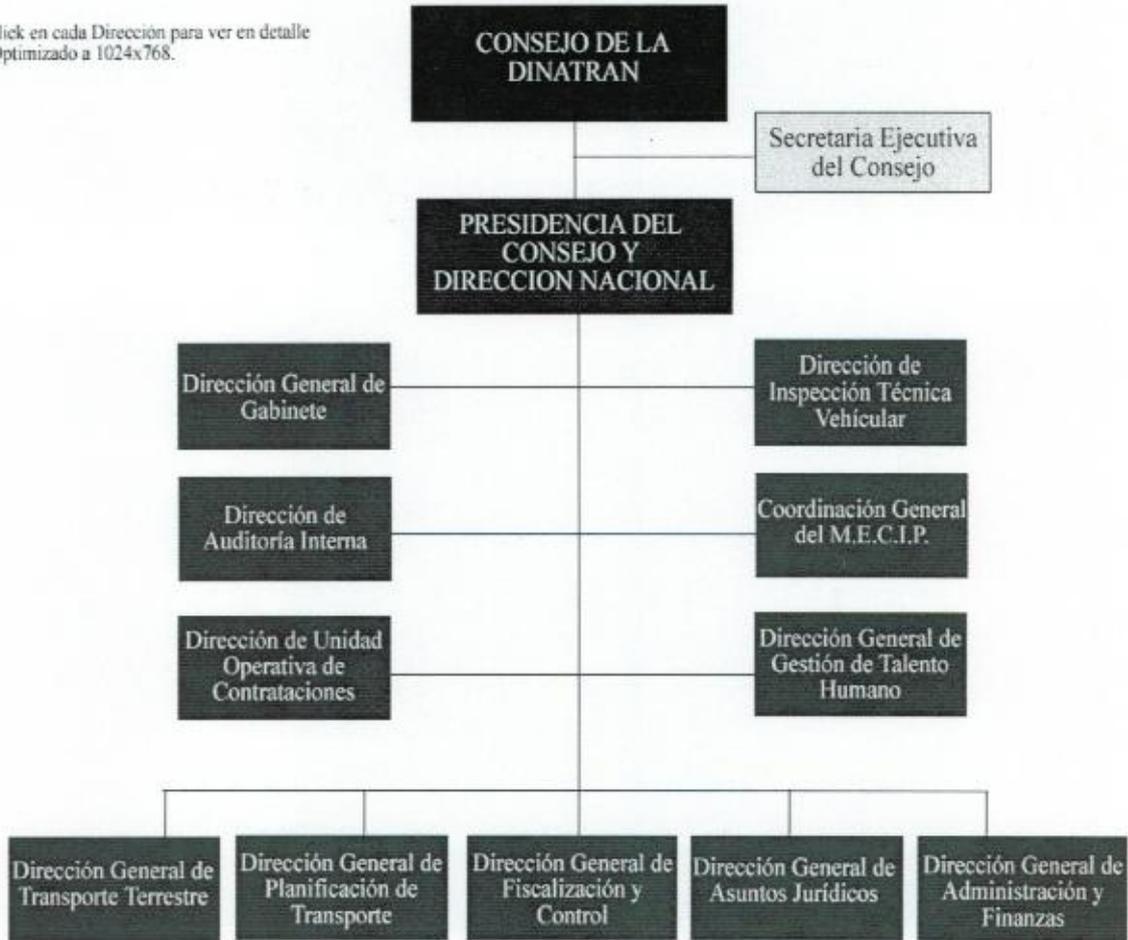
Daniel Arce G.
Presidente del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte



TITULO I

ORGANIGRAMA GENERAL

click en cada Dirección para ver en detalle
 Optimizado a 1024x768.



Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 3 de 98



MAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



[Handwritten signature]
 g: Daniel Arce G
 del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 250/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

BASE LEGAL

- a) **Ley N° 1.590/200**, "Que regula el Sistema Nacional de Transporte y Crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) y la Secretaría Metropolitana de Transporte (SMT).
- b) **Ley N° 1818/02** "Que modifica el Artículo 11 de la Ley N° 1590 del 16 de septiembre de 2000 "Que regula el Sistema Nacional de Transporte y crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) y la Secretaría Metropolitana de Transporte (SMT)".
- c) **Ley 1535/1999**, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000, que reglamenta aspectos de organización y finanzas de las entidades descentralizadas".
- d) **Decreto N° 20.132** del 22/01/2003 que reglamenta la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado, por el cual se aprueba el 'Manual de normas y procedimientos para la administración, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del estado'.
- e) **Decreto N° 196** del 29/08/2003, por el cual se establece el sistema de clasificación de cargos administrativos y se aprueba la tabla de categorías, denominaciones de cargos y remuneraciones para organismos de la administración central, entidades descentralizadas del estado y del poder judicial.
- f) **Ley N° 1128** del 22/10/1997 por el cual se aprueba el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre, con sus respectivos anexos y modificaciones.
- g) **Ley N° 3.850/2009**, "Que crea el Sistema Nacional de Inspección Técnica Vehicular y establece la obligatoriedad de la realización de la Inspección Técnica como requisito previo para la obtención o renovación de la Patente Municipal de Rodados en todo el Territorio Nacional".

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 4 de 98



MAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN



Diego del Arce G.
Director del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

<p>Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10</p> 	<p>MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones</p>	<p>Sigla</p>
	<p>GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL</p>	<p>GDNT</p>

- h) Decreto N° 17723/97, "Por la cual se autoriza la vigencia en la República del Paraguay, del Acuerdo de alcance parcial para la facilitación del transporte de mercancías peligrosas".
- i) Los Reglamentos de Pasajeros y Cargas Nacional e Internacional dictadas por el Consejo de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN).
- j) El Manual de Cargo y Funciones de la DINATRAN.

PREMISAS BÁSICAS

RAZONABILIDAD	: Es importante en el desempeño de cargos de Dirección General, Dirección, Coordinación y Jefaturas, en cualquier nivel de la estructura organizacional, el ejercicio de las actividades de PLANIFICACIÓN, ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN, CONTROL Y EL MANTENIMIENTO DE LA DISCIPLINA.
PLANIFICACIÓN	: La elaboración de programas de trabajo, identificando la fortaleza y debilidades, buscando la forma de superar las debilidades para toma de decisiones en cuanto a métodos, personal, recursos materiales a ser utilizados.
COORDINACIÓN	: La unión de esfuerzos y recursos, dentro de un periodo de tiempo, para obtener el mejor rendimiento en la ejecución de los trabajos, a través de la simultaneidad y oportunidad de acciones, evitando conflictos de actuación.
DIRECCIÓN	: El ejercicio de las acciones sobre personas bajo su responsabilidad, a través de la toma de decisiones correspondientes a la esfera de sus atribuciones, la transmisión de "ordenes" o instrucciones al funcionario a su cargo y el control de los resultados.
ORIENTACIÓN	: Es la actividad de asegurar que los trabajos sigan las normas establecidas, a través de la indicación de medidas adecuadas, corrección de actitudes y procedimientos.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 5 de 98




KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




Daniel Arce G.
 Consejo y Dirección Nacional
 de la Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

INFORMACIÓN	:	Transmitir al Gabinete del Director Nacional de Transporte los Jefes y Subordinados las decisiones, instrucciones, y resultados, de tal forma que éstos estén permanentemente informados.
CONTROL	:	Examinar que los trabajos sean realizados conforme con las normas, políticas y procedimientos aprobados por la Institución.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 6 de 98




KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




Daniel Arce G.
 Presidente del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 280/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

DEFINICIONES

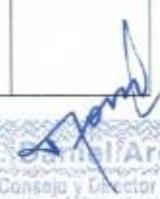
NIVEL	:	Es la ubicación jerárquica de los cargos administrativos conforme a las funciones específicas que se realiza.
CARGO	:	Se indica el cargo que ocupa el responsable del sector en la estructura organizacional.
DENOMINACIÓN	:	Es la designación que se da a cada sector del Gabinete del Presidente del Consejo y Director Nacional de Transporte.
RELACIONES	:	Se indica los tipos de relaciones existentes entre las distintas áreas vertical, horizontal, interna y externa, de cada sector y/o cargo.
OBJETIVOS	:	Son los resultados preestablecidos que deben ser alcanzados mediante el buen desarrollo de las funciones de cada sector.
FUNCIONES	:	Se detallan las funciones generales y específicas que deben desarrollar los distintos sectores del Gabinete del Presidente del Consejo y Director Nacional de Transporte, debiendo interpretarse con criterio enunciativo y no limitativo.
AUTORIDAD	:	Son los distintos tipos de autoridad vigentes en la Organización.
SECTOR	:	Es la denominación que se da en forma genérica a cualquier dependencia de una organización, independiente del nivel jerárquico a que corresponda.
RESPONSABLE	:	Se utiliza para referirse al titular de un sector de cualquier nivel de la estructura de la Organización, o las obligaciones que emergen del ejercicio de una determinada atribución.
ATRIBUCIONES	:	Se utiliza para definir y establecer las facultades delegadas a los responsables de cada área de la organización.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 7 de 98




KAREN C. MARCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




Carlos Arce G.
 Presidente del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 294/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

DELEGACIÓN	:	Se refiere a la enunciación de las tareas que el funcionario jerárquico puede asignar a sus subordinados. En razón del exceso de obligaciones a cumplir, el responsable de cada sector podrá delegar funciones en los miembros que, según el organigrama dependen de él. Pero esta delegación no implica debilitar la responsabilidad por las tareas delegadas.
ORGANIGRAMA	:	Es la representación grafica de la estructura organizacional de la Entidad, donde se establecen los distintos niveles jerárquicos de los rangos y de los distintos sectores de la organización.
ESPECIFICACIONES DEL CARGO	:	Se indica el perfil o requerimientos mínimos para ocupar cada cargo.
DINATRAN	:	Es la sigla de la Dirección Nacional de Transporte.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 8 de 98



MAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN



Daniel Arce G.
Presidente del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

DESCRIPCION DE CARGOS Y FUNCIONES

Emisión: 17/11/10	UNIDAD:	Ejemplar: FINAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE		

NIVEL	: MANDO SUPERIOR
CARGO	: DIRECTOR GENERAL
DENOMINACIÓN	: DIRECCION GENERAL DE GABINETE
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende de la Dirección Nacional de Transporte
RELACIÓN INFERIOR	: Supervisa a los sectores a su cargo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación Técnica del Gabinete ▪ Dirección de Relaciones y Negociaciones Internacionales ▪ División Secretaría ▪ Secretaria General ▪ Secretaria Privada ▪ Departamento de Informática ▪ Departamento de Relaciones Publicas y Comunicaciones
OBJETIVOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Planificar, gerenciar, coordinar, dirigir y atender el funcionamiento del Gabinete de la Dirección Nacional de Transporte, en lo referente a las actividades propias de la agenda diaria del Director Nacional y servir de enlace entre el mismo y las demás dependencias de la Institución.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 9 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN



g. Daniel Arce G.
Presidente del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 230/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

<ul style="list-style-type: none"> • Coordina y Supervisa la formulación del plan estratégico institucional conjuntamente con los Directores de la DINATRAN y con asistencia técnica del personal a su cargo sobre las directivas generales emanada de la máxima autoridad ejecutiva.
<ul style="list-style-type: none"> • Recibe, analiza y clasifica y ordena el archivo y custodia de la correspondencia dirigida al Director Nacional.
<ul style="list-style-type: none"> • Asiste al Director Nacional en la ejecución y seguimiento de la agenda de compromisos u otros eventos, en los que deba participar en representación de la DINATRAN.
<ul style="list-style-type: none"> • Sirve de enlace, por delegación del Director Nacional, con todas las dependencias de la Institución.
<ul style="list-style-type: none"> • Atiende por delegación del Director Nacional, audiencias y requerimientos formulados al mismo.
<ul style="list-style-type: none"> • Vela por el trámite ágil, eficaz y oportuno de las documentaciones que ingresan vía Secretaría Privada al Gabinete del Director Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Convoca a reuniones de trabajo a través de la Secretaría Privada según necesidad y por delegación del Director nacional, a fin de tratar temas de trascendencia, obtener alternativas de solución y cursos de acción tendientes al cumplimiento de los objetivos del área.
<ul style="list-style-type: none"> • Realiza las demás funciones que le asigna o encomienda su superior jerárquico en el ámbito de su dependencia.

SUSTITUCIONES:

El Director General de Gabinete podrá ser sustituido por otro Director General designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO:

Formación Básica:

- Idóneo para el Cargo.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 10 de 98



MAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



Arce G.
 Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 287/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

Formación Complementaria:

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características esenciales de la personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villaalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 11 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



Arce G.
 Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 29/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

COORDINACIÓN TÉCNICA DEL GABINETE

NIVEL	: MANDO MEDIO
CARGO	: COORDINADOR TECNICO
DENOMINACIÓN	: COORDINACION TECNICA DEL GABINETE.
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende del Director General de Gabinete
RELACIÓN INFERIOR	: No Tiene
OBJETIVO	: Coadyuvar con las distintas áreas de la Dirección General de Gabinete en los aspectos técnicos y administrativos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Asistir al Director General de Gabinete sobre consultas de los demás sectores de la Dinatran y de terceros vinculadas a actividades del área.
- Estudiar y sugerir las opciones de solución para los inconvenientes que observe en el desarrollo de las actividades de su sector.
- Representar al Director General de Gabinete por delegación de mandato.
- Efectuar gestiones de coordinación con organismos estatales y privados relacionados a actividades de la Dinatran.
- Coadyuvar con las dependencias del área en los aspectos técnicos y administrativos de sus actividades tendiente al cumplimiento óptimo de sus funciones.

SUSTITUCIONES:

El Coordinador podrá ser sustituido, por otro Coordinador, designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	- Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas	02/05/2011	Pág. 12 de 98




KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




Daniel Arce G.
 Presidente del Consejo
 Dirección Nacional de Transporte
 San Lorenzo - Paraguay

	Anexo II Resolución del Consejo N° 280/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	GDNT

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características esenciales de la personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 13 de 98




KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




Daniel Arce G.
 Presidente y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° _____  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO

NIVEL	: MANDO MEDIO SUPERIOR
CARGO	: Secretario/a Ejecutivo
DENOMINACIÓN	: SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende del Presidente del Consejo y Director Nacional de Transporte
RELACIÓN INFERIOR	: Supervisa a los sectores a su cargo: ▪ División Secretaría ▪ Departamento de Registros y Actas.
OBJETIVO	: Encargarse de la redacción de las Actas y Resoluciones, de su custodia, del registro y proceso de los temas presentados para su estudio al Consejo de la DINATRAN.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

• Comunicar a los Miembros del Consejo respecto a las reuniones ordinarias vía telefónica y extraordinarias por escrito.
• Llevar un Libro del registro de asistencia de los Miembros del Consejo.
• Participar en las reuniones del Consejo, tomar nota, grabar lo tratado y resuelto.
• Cotejar las grabaciones de las reuniones del Consejo con la transcripción realizada en el borrador del Acta correspondiente y proceder a la redacción final de las mismas.
• Dar lectura al Acta de las reuniones del Consejo.
• Elaborar las Resoluciones del Consejo, en forma coordinada con las distintas Direcciones de la DINATRAN.
• Refrendar las Resoluciones del Consejo.
• Autenticar los documentos emanados del Consejo de la DINATRAN.
• Notificar las Resoluciones dictadas por el Consejo de la DINATRAN, a los recurrentes, asimismo a las dependencias de la institución.
• Supervisar la organización del archivo de las Actas y Resoluciones emanadas del Consejo de la DINATRAN.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	- Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas	02/05/2011	Pág. 14 de 98

	Anexo II Resolución del Consejo N° 394/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

- Controlar que los Expedientes remitidos por las distintas dependencias de la DINATRAN, cuenten con los dictámenes correspondientes, para su tratamiento en el seno del Consejo.
- Supervisar el listado de los Expedientes, para el temario tentativo de las reuniones del Consejo.
- Elaborar Memorándums, Informes, Notas, Notificaciones, solicitados por las demás dependencias de la institución, con relación a decisiones adoptadas por el Consejo de la DINATRAN.
- Verificar la organización del archivo de los documentos (Memorandum, notas) recibidos y/o remitidos en la Secretaría Ejecutiva del Consejo.

SUSTITUCIONES:

La Secretaria Ejecutiva podrá ser sustituida por un Director designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal.

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo.

Formación Complementaria:

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características esenciales de la personalidad

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 15 de 98




KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




Arco G.
 Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 2907/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

DIRECCIÓN DE RELACIONES Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

NIVEL	: MANDO MEDIO SUPERIOR
CARGO	: DIRECTOR
DENOMINACIÓN	: DIRECCION DE RELACIONES Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES.
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende del Director General de Gabinete
RELACIÓN INFERIOR	: Supervisa a los sectores a su cargo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación de Foros de Integración y Relacionamento Externo. ▪ Dpto. De Seguimientos y Registro de Acuerdos ▪ Dpto. de Cooperación Externa y Vinculación Sectorial.
OBJETIVO	: Efectuar trabajos relacionados a la participación de la DINATRAN, en las reuniones Internacionales y Multilaterales, públicas y privadas inherentes al Sector Transporte.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Es responsable de proponer y promover la participación de la DINATRAN en organismos internacionales y multilaterales de cooperación sobre el transporte terrestre de pasajeros y cargas y en los distintos foros de Integración.
- Asesorar al Director General de Gabinete sobre convenios y acuerdos internacionales vigentes, así como impulsar el financiamiento de programas de desarrollo y fortalecimiento de la capacidad operativa de la Institución por medio de la cooperación internacional.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	- Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas	02/05/2011	Pág. 16 de 98




KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




 Dinatran
 Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

<p>Anexo II Resolución del Consejo N° 280/10</p> 	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
	Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

- Asesorar al Director General de Gabinete sobre temas relacionados a la participación del país en los organismos internacionales y multilaterales, públicos y privados, vinculados a las materias reguladas en Ley Orgánica de la DINATRAN.
- Proponer al Director General de Gabinete planes y programas orientados al fortalecimiento de la cooperación internacional en el tema de transporte terrestre de pasajeros y cargas y el transporte multimodal.
- Coordinar la gestión de los ofrecimientos de cooperación internacional ofrecida al país o a la Institución en materia de transporte.
- Concurrir en carácter de Delegado en foros Nacionales e Internacionales por indicación del Director General de Gabinete o el Director Nacional de Transporte.
- Convocar a reuniones de trabajo a los diferentes sectores, a fin de tratar temas de trascendencia y obtener alternativas de solución a partir de las agendas temáticas vinculadas al sector transporte internacional en los servicios de pasajeros, cargas y multimodales.
- Asistir al Director Nacional de Transporte en su carácter de Titular del Organismo de Aplicación del ATIT, Coordinador ante SGT 5 del MERCOSUR y Corresponsal por Paraguay en los escenarios de integración en materia de Transporte, acompañando las reuniones bilaterales y multilaterales.
- Otras tareas y funciones encomendadas por el Director General de Gabinete.

SUSTITUCIONES:

El Director podrá ser sustituido, por otro Director designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el Cargo

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 17 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN



Abog. Daniel Arce G.
del Consejo y Director Nacional
de la Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	sigla
	Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

Formación Complementaria:

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características esenciales de la personalidad

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 18 de 98



[Handwritten signature]

KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTES
 DINATRAN



[Handwritten signature]
Dra. Arce G.
 Consejo y Líderes Nacionales
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 280/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

SECRETARIA PRIVADA

NIVEL	: MANDO MEDIO SUPERIOR
CARGO	: Secretario/a Privado/a
DENOMINACIÓN	: Secretaría Privada
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende directamente del Director General de Gabinete.
RELACIÓN INFERIOR	: - Secretaría - Secretaría de Audiencias
OBJETIVO	: Evaluar la gestión de los programas de Planificación del transporte, regulación y operatividad del sistema para identificar el cumplimiento de los fines establecidos en las normativas y funciones.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento a la Dirección General y Direcciones, en todos los aspectos técnicos inherentes a las funciones de las mismas. • Realizar Investigaciones con vista a implementar innovaciones tecnológicas que permitan mejorar las condiciones de control operativo para el transporte terrestre. • Colaborar con las Direcciones para la elaboración del Anuario Estadístico del Sector Transporte. • Elaborar y presentar informes, resúmenes y datos estadísticos sobre las informaciones recolectadas y que sean de competencia del Sector Transporte. • Elaborar y presentar propuestas sobre gestión y programas de Planificación de Transporte.
--

SUSTITUCIONES:

La Secretaria Privada podrá ser sustituido, por otro Director designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	- Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas	02/05/2011	Pág. 19 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



Daniel Arce G.
 Consejo y Líder Nacional
 en Nacional de Transportes

Anexo II Resolución del Consejo N° 23.416  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo/a para el cargo

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características esenciales de la personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villaiba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 20 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



Daniel Arce G.
 Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 2907/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

SECRETARIA GENERAL

NIVEL	: MANDO MEDIO SUPERIOR
CARGO	: SECRETARIO/A GENERAL
DENOMINACIÓN	: SECRETARÍA GENERAL
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende del Director General de Gabinete
RELACIÓN INFERIOR	: <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación técnica - Departamento de Control de Documentaciones - División de Archivos - División de Mesa de Entradas
OBJETIVO	: Organizar el despacho del Director General de Gabinete, resguardar las documentaciones y comunicar las instrucciones del mismo. Realizar todas las labores administrativas que su superior jerárquico inmediato le asigne.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Supervisa el asiento de entrada de documentos recibidos para el Director Nacional de Transporte y de la Dirección General de Gabinete, así como la salida de los mismos.
- Dispone el destino oportuno de las documentaciones recibidas, según la naturaleza de las mismas y la materia de la que trata su contenido, mediante un sistema de registro por tipo de documento.
- Fiscaliza la elaboración de todas las resoluciones, los instructivos y las notas a ser emitidas por el Director Nacional, a petición del Director General de Gabinete.
- Rubrica y autentica las resoluciones que emite el Director Nacional de Transporte
- Comunica a todas las dependencias las instrucciones del Director Nacional de Transporte
- Dispone y verifica el correcto proceso de guarda y archivo de documentaciones a cargo de la Secretaria General.
- Asiste a las reuniones que le sean asignadas por el Director Nacional de Transporte y el Director General de Gabinete.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 21 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



Daniel Arce G.
 Director Nacional

	Anexo II Resolución del Consejo N° 292/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

- Apoyar al Director General de Gabinete en los aspectos técnicos y administrativos de sus actividades tendientes al cumplimiento óptimo de sus funciones.
- Planificar las actividades de la Secretaría General y de las Divisiones a su cargo y elevarlo a consideración del Director General de Gabinete.
- Supervisar la elaboración de los Reglamentos Internos de la Institución.
- Convocar a reuniones de trabajo a los responsables de las Divisiones a su cargo a fin de tratar temas de trascendencia, obtener alternativas de solución y cursos de acción tendientes al cumplimiento de los objetivos del área.

SUSTITUCIONES:

El/la Secretario/a General podrá ser sustituido/a, por otro Director designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo.

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características esenciales de la personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 22 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaría Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN



Arce G
Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

COORDINACIÓN TÉCNICA

NIVEL	: MANDO MEDIO
CARGO	: COORDINADOR
DENOMINACIÓN	: COORDINACION TECNICA
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende directamente del Secretario/a General.
RELACIÓN INFERIOR	: No Tiene
OBJETIVO	: Apoyar al Secretario/a General en la realización de todas sus funciones, tanto técnicas como administrativas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

<ul style="list-style-type: none"> • Asistir al/la Secretario/a General en el cometido de sus funciones. • Mantener relaciones de cooperación con las distintas dependencias de la Secretaría General. • Efectuar gestiones de coordinación con las distintas áreas de la Secretaria General • Cooperar con el/la Secretario/a General en aspectos relacionados al manejo de archivo, procedimiento y distribución de documentos. • Acompañar la tarea de supervisión realizada para la Secretaría General. • Apoyar a la Secretaría General en los aspectos técnicos y administrativos de sus actividades tendientes al cumplimiento optimo de sus funciones.
--

SUSTITUCIONES:

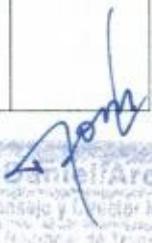
El Coordinador podrá ser sustituido, por otro Coordinador, designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	- Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas	02/05/2011	Pág. 27 de 98




KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




Arce G.
 Consejo y Director Nacional
 de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 250/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características esenciales de la personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 24 de 98




 KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




 Arco G.
 Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 29210  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

UNIDAD DE CONTROL INSTITUCIONAL

NIVEL	: MANDO MEDIO SUPERIOR
CARGO	: DIRECTOR
DENOMINACIÓN	: UNIDAD DE CONTROL INSTITUCIONAL
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende de la Dirección Nacional de Transporte
RELACIÓN INFERIOR	: Supervisa a las siguientes reparticiones a su cargo: - Secretaria. - Asesores Técnicos y Legales.
OBJETIVO	: Verificar las acciones de los funcionarios de la DINATRAN, ampliando el nivel de sensación de riesgo para los funcionarios que pretendan realizar práctica ilícitas en el desempeño de sus funciones, así como la identificación y acompañamiento de los procesos originados en conductas o actuaciones que se presuman contrarias al ordenamiento jurídico vigente.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

<ul style="list-style-type: none"> • Promover y garantizar el desempeño ético de los funcionarios de la DINATRAN consolidando el compromiso de preservar la honestidad y rectitud de los servidores públicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir, detectar e informar al Director Nacional, sobre aquellos actos y conductas de los funcionarios de la DINATRAN que pudieran constituir hechos de corrupción, así como el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, con la finalidad de determinar las responsabilidades que correspondan
<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la formulación de denuncias, por parte de la sociedad civil y clientes externos de la institución a través de una efectiva y rápida respuesta a las mismas, proporcionando protección a los denunciantes.
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar u Reglamento Interno y Manual de Funciones de los servidores públicos a su cargo, para optimizar los procesos de investigación

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	- Lic. Julio Villaiba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas	02/05/2011	Pág. 25 de 98




KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




Arce G.
 Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

- Fomentar las firmas de Convenios Marco con las instituciones involucradas en la lucha contra la corrupción que promuevan sinergia y mayor efectividad en la persecución de los actos de corrupción.
- Solicitar a las Direcciones Generales, Direcciones, Coordinaciones Generales y Coordinaciones, informes de cualquier índole cuando las circunstancias así lo ameriten, designar a los técnicos y analistas para la realización de actos investigativos que lleguen a su conocimiento, bajo la dirección del mismo.
- Otras funciones que le sean asignadas por el Director Nacional de Transporte en el ámbito de su competencia.

SUSTITUCIONES:

El Director podrá ser sustituido, por otro Director designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal.

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características esenciales de la personalidad:

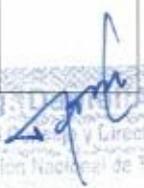
- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 26 de 98




KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretana Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




 Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 230/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

NIVEL	: MANDO MEDIO SUPERIOR
CARGO	: DIRECTOR
DENOMINACIÓN	: DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende del Director Nacional de Transporte
RELACIÓN INFERIOR	: <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación Técnica - Secretaria - Departamento de Auditoria De Gestión - Departamento de Auditoria De Operaciones Financieras - Departamento de Auditorias Técnicas.
OBJETIVO	: Evaluar y sugerir cambios, en su caso, a los Sistemas de Controles Internos (SIC), en todas las dependencias del área administrativa, financiera, contable, técnica y operativa a fin de asegurar que las mismas, operen efectiva y eficientemente de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Diseña y ejecuta un plan de auditoria que comprenda la revisión y evaluación anual de la Gestión Administrativa y Operativa de la Institución.
- Presenta informes periódicos al Director Nacional de Transporte, sobre los resultados de gestión de todas las Direcciones Generales y establece las recomendaciones en materia de control interno que se deben desarrollar a corto y mediano plazo; asimismo informes de gestión de la Dirección de Auditoria Interna.
- Asigna y controla la labor realizada por los Técnicos y Analistas designados para los análisis de casos, que ingresen la Unidad de Control Institucional.
- Revisa los informes de los auditores externos y formula comentarios y recomendaciones al Director Nacional de Transporte y a los Directores Generales.
- Examina y evalúa la solidez y suficiencia en la aplicación de los controles contables, financieros y técnicos operacionales.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 27 de 98




LAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




Daniel Arce G.
 Presidente del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

- Verifica la integridad de los activos de la Institución.
- Determina la integridad de los sistemas contables, financieros y recomienda mejoras.
- Sugiere a todas las Direcciones Generales, mejoras a los Sistemas de Control Interno, en base a las recomendaciones de la Coordinación Técnica y Departamento a su cargo.
- Otras actividades que la superioridad así lo establezca y que considere pertinente para el mejor cumplimiento de las funciones del área de competencia.

SUSTITUCIONES:

El Auditor podrá ser sustituido, por otro Director designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Formación Universitaria, Titulo Profesional, en Ciencias Contables y en las Ciencias Administrativas.

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características esenciales de la personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 28 de 98



AREN C. MACCÓN UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN



Daniel Arce G.
Consejero y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 292/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NIVEL	: MANDO MEDIO SUPERIOR
CARGO	: DIRECTOR
DENOMINACIÓN	: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende del Director Nacional de Transporte
RELACIÓN INFERIOR	: <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación Técnica - Secretaria - Departamento de Contrataciones - Departamento de Evaluación - Departamento de Seguros y Garantías
OBJETIVO	: Dirigir, coordinar y ejecutar los procesos de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones, locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, a los efectos de contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

<ul style="list-style-type: none"> • Controla el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y lo somete a consideración del Director Nacional de Transporte. • Actualiza en forma permanente la base de datos del Sistema de Información de la Contrataciones Publicas, en los medios y formas solicitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. • Remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los informes y resoluciones requeridos por la ley. • Notifica en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el incumplimiento en que incurren los contratistas y proveedores y solicita las sanciones correspondientes a las infracciones cometidas. • Implementa las regulaciones sobre organización y funcionamiento que emita la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
--

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 29 de 98




KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




Daniel Arce G.
 Presidente del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	Sigla
			GDNT

- Verifica los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación Pública Nacional, tramita el llamado, responde las aclaraciones y comunica las enmiendas, custodia las ofertas recibidas, las somete a consideración del Comité de Evaluación, revisa los informes de evaluación y refrenda la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación y la eleva al Director Nacional.
- Verifica los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación Por Concurso de Ofertas, tramita las invitaciones y la difusión del llamado, responde las aclaraciones y comunica las enmiendas, custodia las ofertas recibidas, las somete a consideración del Comité de Evaluación, revisa los informes de evaluación y refrenda la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación y la eleva al Director Nacional.
- Verifica las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramita las invitaciones, responde las aclaraciones y comunica las enmiendas; recibe, custodia las ofertas, las evalúa y recomienda la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y eleva la recomendación al Director Nacional de Transporte.
- Emite Dictamen que justifique las causales de excepción a la Licitación, establecidas en el Art. 33' de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas".
- Verifica la formalización de los contratos, así como las garantías correspondientes.
- Mantiene un archivo ordenado y sistemático en forma física y electrónica de la documentación comprobatoria de los actos y contratos que sustenten las operaciones realizadas por el plazo de prescripción.
- Realiza las demás funciones que le asigna o encomienda su superior jerárquico en el ámbito de su dependencia.

SUSTITUCIONES:

El Director podrá ser sustituido, por otro Director designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 30 de 98



KAREN C. FACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



Arce G.
 Presidente del Consejo Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación profesional esté complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de capacitación en Licitaciones, Contrataciones y en Seguros y Garantías y otras afines.
- Buen manejo de las herramientas informáticas.
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características esenciales de la personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 31 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN



Abog. Daniel Arce G.
del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 292/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

COORDINACIÓN TÉCNICA

NIVEL	:	MANDO MEDIO SUPERIOR
CARGO	:	COORDINADOR
DENOMINACIÓN	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RELACIÓN SUPERIOR	:	Depende del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
RELACIÓN INFERIOR	:	No tiene
OBJETIVO	:	Coordinar todos los procesos de contratación con los distintos departamentos de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Coordina permanentemente con los distintos departamentos dependientes de la Unidad Operativa de Contratación, los aspectos relacionados con la programación y la ejecución del Programa Anual de Contrataciones, así como la evaluación económica financiera de las ofertas presentadas por los proveedores y/o contratistas
- Asesora al comité de Evaluación cuando este lo requiera, en la elaboración del informe de evaluación de la capacidad económica financiera de los proponentes participantes en los procesos de contratación a través de los procedimientos de Licitación Pública y por Concurso de Ofertas, según los términos de la ley 2051/03, y en los demás procesos que se requiera conocer dichos datos.
- Verifica acerca de la validez legal de las de oferentes documentaciones sometidas a consideración de la Unidad Operativa de Contratación
- Verifica los borradores del Pliego de Bases y Condiciones y propone modificaciones a los requerimientos legales establecidos en los mismos y en los contratos que deben ser firmados a los efectos de velar por el estricto cumplimiento de la Ley 2051/03 y disposiciones concordantes

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 32 de 98




KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




Arca G
 Consejo Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 230/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

- Verifica la validez de las documentaciones legales presentadas por los participantes en los procesos de contratación y por los contratistas de los diferentes
- Trabaja coordinadamente con el área jurídica de la institución en la uniformidad de la aplicación de criterios jurídicos que sustenten el accionar de la unidad operativa de contratación
- Emite sugerencias e informes en la implementación y aplicación de las disposiciones legales que conforman el sistema de Contrataciones Publicas para la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Verifica toda la documentación respaldatoria para su remisión a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas a los efectos de dar cumplimiento al ultimo párrafo del artículo 72 de la ley 2051 "De contrataciones Publicas"
- Realiza las demás funciones que le asigna o encomienda su superior jerárquico en el ámbito de su dependencia.

SUSTITUCIONES:

El Coordinador podrá ser sustituido, por otro Coordinador designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	- Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas	02/05/2011	Pág. 33 de 98



[Handwritten signature]

MAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva



[Handwritten signature]
 Daniel Arce G.
 Presidente del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

Características esenciales de la personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 34 de 98



[Handwritten signature]

KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva



[Handwritten signature]
g. Daniel Arce G.
 Presidente del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

COORDINACIÓN GENERAL DEL MECIP

NIVEL	: MANDO MEDIO SUPERIOR
CARGO	: COORDINADOR GENERAL
DENOMINACIÓN	: COORDINACION GENERAL DEL MECIP
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende del Director Nacional de Transporte
RELACIÓN INFERIOR	: Coordinación de Implementación del MECIP
OBJETIVO	: <ul style="list-style-type: none"> - Asegurar el cumplimiento de reglamentos procedimientos - Garantizar el cumplimiento de propósitos y metas de la Institución Pública - Unidad de Criterio y Trabajo en Equipo - Garantizar la oportunidad y confiabilidad de la información

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Planificar, conjuntamente con los integrantes del Comité de Control Interno, los Directores Generales y Áreas, las actividades a ser realizadas, conforme a los objetivos y políticas establecidas y los recursos disponibles, de modo a obtener la realización efectiva de las tareas encomendadas y la permanente optimización del rendimiento laboral.
- Diagnosticar los controles internos existentes en la DINATRAN y compararlos con el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, a los efectos de relevar la situación actual, que sirva de base para el diseño del Plan de Implementación.
- Coordinar y convocar a las Reuniones de los Comité pudiendo ser:
- Planear el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno de la DINATRAN en coordinación con el Comité de Control Interno.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 35 de 98




AREN C. MARCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




OG. Gabriel Arce G.
 Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

- Organizar y coordinar los equipos de trabajo encargados de la implementación de los diversos componentes que comprenden el Sistema de Control Interno (SCI).
- Ejecutar los Planes de Trabajo aprobados por los Comités y sus respectivos Equipos de Trabajo.
- Mantener permanentemente informado al Director Nacional acerca del avance de las acciones decididas por los Comités.
- Apoyar a las distintas dependencias de la Institución en la aplicación de las decisiones de los Comités.
- Evaluar continuamente el nivel de avance de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay – MECIP.
- Elaborar un auto diagnóstico y definición de niveles de implementación del Sistema de Control Interno, Equipo MECIP.
- Elaborar Planes de Trabajo con los equipos de los diversos componentes y someterlo a consideración del Comité de Control Interno.
- Aprobar los documentos que comprenden la estructura documental del Sistema de Gestión de Calidad y si es necesario solicitar la corrección del mismo, poner a consideración de la máxima autoridad.
- Coordinar la socialización de la Misión, Visión, Objetivos Institucionales y Valores Éticos, entre otros.
- Evaluar los resultados y proponer ajustes elevando un Informe de Análisis sobre el avance de la implementación del MECIP a los Directivos del Comité de Control Interno.
- Realizar talleres para consensuar normas, políticas y estrategias a ser implementadas en la institución, con los integrantes de los Comités.
- Promover y controlar que todos los documentos dirigidos a los comités a su cargo sean tramitados con celeridad y eficiencia.
- Ejecutar cualquier otra función o actividad inherente al Sistema de Gestión de Calidad, Control Interno, Valores Éticos, Desarrollo de Talento Humano, no especificada precedentemente.

SUSTITUCIONES:

El Coordinador General podrá ser sustituido, por otro Coordinador designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 36 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN



Abog. Daniel Arce G.
del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 294/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla
			GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características esenciales de la personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 37 de 98




KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




Abog. Gabriel Arce G.
 Presidente del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° <i>289/10</i>	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

COORDINACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP

NIVEL	: MANDO MEDIO
CARGO	: COORDINADOR/A
DENOMINACIÓN	: COORDINACION GENERAL DEL MECIP
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende de la Coordinación General del MECIP.
RELACIÓN INFERIOR	: No tiene
OBJETIVO	: Acompañar al Coordinador General en todas las tarea que conlleva la Coordinación General del MECIP

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Adelantar el proceso de diseño e implementación del Modelo bajo las orientaciones del Coordinador General del MECIP en la Institución.
- Apoyar al Equipo MECIP en el diseño e implementación del Modelo, con la facilitación de informaciones, documentaciones, que guarden relación al proceso de aplicación.
- Asesorar a las áreas de la Institución en el diseño e implementación del Modelo, conforme a las Guías y Manuales de Implementación.
- Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de diseño e implementación del Modelo al Coordinador General, para su estudio y aplicación.
- Trabajar en coordinación con los funcionarios que integran el Staff de la Coordinación General, para garantizar la prosecución efectiva de las actividades propias de la dependencia.
- Vigilar celosamente el cumplimiento de los plazos establecidos en los Cronogramas de Trabajos para la Implementación del MECIP en la DINATRAN.
- Llevar archivos impresos y magnéticos de todas las actuaciones de la Coordinación, en el desarrollo de cada uno de los Formatos, en el desarrollo de cada uno de los Estándares
- Mantener al día todas las Actas de Reuniones, tanto del Comité de Control Interno como las del Equipo MECIP. Llevar un archivo cronológico de todas las actuaciones de la dependencia ante estos Equipos de Trabajo.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 38 de 98 <i>r</i>



KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva



Log. Natalia Arce G.
Directora Nacional
Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	GDNT

- Ejecutar cualquier otra función o actividad inherente a la Coordinación, encargada por el Coordinador General, no especificada precedentemente, siempre y cuando estuviera dentro lo permitido por las reglamentaciones.

SUSTITUCIONES:

El Coordinador podrá ser sustituido, por otro Coordinador, designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal.

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo.

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características esenciales de la personalidad:

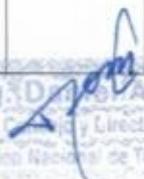
- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 39 de 98




 KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




 G. D. Arce G.
 Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 280/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION DE TRANSPORTE

NIVEL	: MANDO SUPERIOR
CARGO	: DIRECTOR GENERAL
DENOMINACIÓN	: DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende de la Dirección Nacional de Transporte.
RELACIÓN INFERIOR	: Supervisa a los sectores a su cargo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ División de Secretaria ▪ Coordinación Técnica ▪ Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad ▪ Dirección de Planeamiento y Programación ▪ Dirección de Ingeniería de Transporte
OBJETIVOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Planificar el área de transporte sobre la base del Plan de Desarrollo Económico y Social (Nacional) y a las tendencias modernas a nivel regional. • Realizar estudios y planes para el desarrollo del transporte carretero nacional en coordinación con otros organismos que guardan relación al tema.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir, coordinar y controlar las actividades de las distintas dependencias a su cargo y fomentar el desarrollo técnico y administrativo de los mismos, para el cumplimiento de los objetivos. • Realizar estudios y planificar el desarrollo del transporte nacional e internacional, en coordinación con otros organismos que guardan relación al tema. • Evaluar las necesidades presentes y futuras del transporte del país, formulando las recomendaciones para mejorarlo. • Coordinar la elaboración del Plan Operativo Anual de la Institución. • Proponer reglamentaciones y normas referentes a los servicios de transporte terrestre nacional e internacional.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 40 de 98



MAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN



Dr. Arce G.
Director Nacional
Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° <u>290/10</u>  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

- Proponer normas y procedimientos para la recolección de información primaria sobre: oferta y demanda de servicio, parque vehicular, infraestructura y equipamiento en el sistema nacional de transporte terrestre.
- Proponer la política tarifaria del transporte terrestre basada en los principios de eficiencia y economía, con el objeto de optimizar el uso del mismo.
- Elaborar informes y dictámenes técnicos sobre el Otorgamiento, Renovaciones o Concesiones de Permisos del Transporte Terrestre Nacional e Internacional de Pasajeros.
- Presentar estudio técnicos que sirvan de base para la toma de decisiones en lo que respecta a la fijación de tarifas del servicio de transporte público de pasajeros nacional e internacional, así como del costo operativo referencial para camiones de carga, del sector transporte por carretera.
- Presentar estudios que sirvan de base para la toma de decisiones en materia de creación de nuevas líneas y cancelación de las existentes, modificación y ampliación de itinerarios, racionalización del parque automotor (aumento y disminución), modificación de la cantidad de horarios y frecuencias, etc., relativas al servicio de transporte público de pasajeros nacional e internacional.
- Investigar, planear, organizar y evaluar coordinadamente la implementación de nuevas funciones o técnicas que fueren necesarias en las diferentes dependencias a su cargo.
- Evaluar y derivar a las Direcciones pertinentes, las documentaciones elevadas a la Dirección General de Planificación de Transporte.
- Solicitar la adquisición de bienes y/o contratación de servicios competentes a la Dirección General, conforme a los procedimientos vigentes.
- Elaborar la Memoria Anual de la Dirección de Planificación Integral de Transporte.
- Elaborar el Anuario Estadístico y el Estudio de Costos Operativos de Vehículos Automotores.
- Representar a la Dirección General de Planificación de Transporte en reuniones y eventos.
- Realizar otras tareas necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	- Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas	02/05/2011	Pág. 41 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



Daniel Arce G.
 Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte



MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES
 Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación
 General y Coordinaciones
 GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR
 NACIONAL

Sigla
 GDNT

SUSTITUCIONES:

El Director General, podrá ser sustituido, por otro Director General designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo

Características esenciales de la personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 42 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



Abog. Daniel Arce G.
 Presidente del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

COORDINACIÓN TÉCNICA

NIVEL	:	MANDO MEDIO
CARGO	:	COORDINADOR
DENOMINACIÓN	:	COORDINACION TECNICA
RELACIÓN SUPERIOR	:	Depende directamente del Director General de Planificación.
RELACIÓN INFERIOR	:	No Tiene
OBJETIVO	:	Evaluar la gestión de los programas de Planificación del transporte, regulación y operatividad del sistema para identificar el cumplimiento de los fines establecidos en las normativas y funciones.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento a la Dirección General y Direcciones, en todos los aspectos técnicos inherentes a las funciones de las mismas. • Realizar Investigaciones con vista a implementar innovaciones tecnológicas que permitan mejorar las condiciones de control operativo para el transporte terrestre. • Colaborar con las Direcciones para la elaboración del Anuario Estadístico del Sector Transporte. • Elaborar y presentar informes, resúmenes y datos estadísticos sobre las informaciones recolectadas y que sean de competencia del Sector Transporte. • Elaborar y presentar propuestas sobre gestión y programas de Planificación de Transporte.
--

SUSTITUCIONES:

El Coordinador podrá ser sustituido, por otro Coordinador, designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 43 de 98



MAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN



Daniel Arce G.
Presidente Nacional del Consejo y Director Nacional
Dinatran - Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características esenciales de la personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 44 de 98



KAREN CIACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



DANIEL ARTE G.
 Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

COORDINACIÓN GESTIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD

NIVEL	: MANDO MEDIO
CARGO	: COORDINADOR
DENOMINACIÓN	: COORDINACION DE GESTION DE CALIDAD
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende directamente del Director General de Planificación de Transporte
RELACIÓN INFERIOR	: No Tiene
OBJETIVO	: Evaluar la gestión de los programas de Planificación del transporte, regulación y operatividad del sistema para identificar el cumplimiento de los fines establecidos en las normativas y funciones.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Asesoramiento a la Dirección General y Direcciones, en todos los aspectos técnicos inherentes a las funciones de las mismas.
- Realizar Investigaciones con vista a implementar innovaciones en los Macroprocesos, Procesos, Sub-procesos y tecnológicas que permitan mejorar las condiciones de Gestión y control de los mismos.
- Colaborar con las Direcciones para la elaboración del Anuario Estadístico del Sector Transporte.
- Elaborar y presentar informes, resúmenes y datos estadísticos sobre las informaciones recolectadas y que sean de competencia del Sector Transporte.
- Elaborar y presentar propuestas sobre gestión y programas de Planificación de Transporte.

SUSTITUCIONES:

El Coordinador podrá ser sustituido, por otro Coordinador, designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	- Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas	02/05/2011	Pág. 45 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE



Daniel Arco G.
 Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte
 San Lorenzo - Paraguay

	Anexo II Resolución del Consejo N° 280/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo.

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características esenciales de la personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 46 de 98



MAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN



[Handwritten signature]
Daniel Arce G.
Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° <i>290/10</i>  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN

NIVEL	: MANDO MEDIO SUPERIOR
CARGO	: DIRECTOR
DENOMINACIÓN	: DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende directamente del Director General de Planificación de Transporte
RELACIÓN INFERIOR	: Supervisa a los sectores a su cargo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dpto. de Estudios de Oferta y Demanda de Transporte ▪ Dpto. de Planeamiento.
OBJETIVO	: Planificar sobre la oferta y demanda del sector Transporte Terrestre. Proponer planes para el desarrollo del transporte terrestre nacional e internacional.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar informes técnicos relacionados con modificación de parámetros operativos. • Colaborar en los aspectos técnicos del modelo de pliego de bases y condiciones para licitación de líneas de transporte público de pasajeros y otros servicios de competencia de la DINATRAN. • Coordinar y fiscalizar la planificación y realización de los trabajos de campo relativos a: verificación nivel de ocupación, control de frecuencias de ómnibus y censos de origen y destino de pasajeros del servicio de transporte público. • Elaborar propuestas tendientes a la racionalización del sistema de transporte. • Proponer al representante de la DINATRAN del Sistema Nacional de Información y Notificación (SNIN) coordinado por el Ministerio de Industria y Comercio.
--

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 47 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



Daniel Arce G.
 Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

- Elaborar proyectos de reglamentaciones o modificaciones de las existentes relativas a aspectos técnicos del servicio de transporte de pasajeros y cargas, tendientes al mejoramiento de los mismos.
- Elaborar de propuestas de normas y procedimientos para la recolección de información primaria sobre: oferta y demanda de servicio, parque vehicular, infraestructura y equipamiento en el sistema nacional de transporte terrestre.
- Coordinar y participar en la elaboración de proyectos de presupuesto, ampliación y reprogramación, en coordinación con las demás dependencias de la Dirección General.
- Coordinar y participar en la elaboración del Plan Operativo Anual de la Institución, a partir de las propuestas de las distintas reparticiones.
- Proponer al representante de la DINATRAN para la participación en los comités técnicos de normalización del INTN, para la elaboración y revisión de normas que atañen al sector transporte.
- Dirigir, coordinar y controlar las actividades de las distintas dependencias a su cargo.
- Otras tareas relacionadas con la especialidad, que surjan de las funciones de la D.G.P.T.

SUSTITUCIONES:

El Director podrá ser sustituido por otro Director designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

Idóneo para el cargo.

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 48 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva



Daniel Arce G.
Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

Características esenciales de la personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 49 de 98




AREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




Daniel Arce G.
 Presidente del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° _____  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE

NIVEL	: MANDO MEDIO SUPERIOR
CARGO	: DIRECTOR
DENOMINACIÓN	: DIRECCION DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende directamente del Director General de Planificación de Transporte
RELACIÓN INFERIOR	: Supervisa a los sectores a su cargo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dpto. de Costos de Transporte ▪ Dpto. de Estadísticas.
OBJETIVO	: Planificar sobre la oferta y demanda del sector Transporte Terrestre. Planificar para el desarrollo del transporte terrestre nacional e internacional.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

<ul style="list-style-type: none"> • Elevar el dimensionamiento y las propuestas de racionalización del parque automotor del servicio de transporte público de pasajeros, en los casos de pedidos de renovación de permisos de explotación, transferencias de líneas y/u horarios. • Elaborar el estudio de tarifas de pasajes nacionales e internacionales del servicio de transporte público de pasajeros por carretera. • Realizar la actualización del costo operativo para camiones de carga, utilizado para la fijación del precio referencial del flete de cargas a nivel nacional. • Coordinar y participar en la elaboración de resúmenes de movimiento de pasajeros internacionales a partir de datos registrados por las oficinas regionales de frontera. • Verificar y participar en la actualización del inventario de líneas y cantidad de horarios concedidos a las empresas permisionarias de los servicios de transporte público de pasajeros nacionales e internacionales. • Adecuar el modelo de pliego de bases y condiciones para la licitación de líneas de transporte público de pasajeros y otros servicios de competencia de la DINATRAN.
--

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	- Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas	02/05/2011	Pág. 50 de 98


Abog. Daniel Arce G.
 Pdtte. del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10 	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

- Proponer representantes para la participación en la Comisión de Estudio de la Tarifa del Área Metropolitana de Asunción, en representación de la DINATRAN.
- Proponer representantes de la DINATRAN para la participación en los comités técnicos de normalización del INTN en el marco de la elaboración y revisión de normas que atañen al sector transporte.
- Elevar el cálculo de la variación estimativa de costos operativos de ómnibus con relación a la situación correspondiente al último reajuste de pasajes registrado, en los casos en que se registren variaciones en el costo de la mano de obra y del gasoil.
- Coordinar y participar en la elaboración del Anuario Estadístico de Transporte.
- Coordinar y participar en la actualización del Estudio de Costos Operativos de Vehículos Automotores.
- Dirigir, coordinar y controlar las actividades de las distintas dependencias a su cargo.
- Otras tareas relacionadas con la especialidad, que surjan de las funciones de la D.G.P.T.

SUSTITUCIONES:

El Director podrá ser sustituido, por otro Director designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica.

- Idóneo para el cargo.

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	- Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas	02/05/2011	Pág. 51 de 98



KARIN C. MARCCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



Abog. Daniel Arce G.
 del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° <i>289/10</i>  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

Características esenciales de la personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 52 de 98



[Signature]
MAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



[Signature]
Arce G.
 Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

<p>Anexo II Resolución del Consejo N° 289/10</p>  <p>Dinatran Dirección Nacional de Transporte</p>	<p>MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones</p>	<p>sigla</p>
	<p>GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL</p>	<p>GDNT</p>

DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION Y CONTROL

NIVEL	: MANDO SUPERIOR
CARGO	: DIRECTOR GENERAL
DENOMINACIÓN	: DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION y CONTROL
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende de la Dirección Nacional de Transporte.
RELACIÓN INFERIOR	: Supervisa a los sectores a su cargo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ División de Secretaria ▪ Coordinación Técnica ▪ Dirección de Control y Fiscalización de Servicios
OBJETIVOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Controlar y Fiscalizar los servicios prestados por las empresas y de los servicios conexos, en todo el territorio de la República. • Controlar y Fiscalizar en forma permanente las unidades que prestan servicios a nivel Nacional e Internacional de Pasajeros y Cargas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Dirigir, coordinar y controlar las actividades de las distintas dependencias a su cargo y fomentar el desarrollo técnico y administrativo de los mismos, orientados al cumplimiento de los objetivos de la Dirección General de Fiscalización y Control.
- Investigar, planear, organizar, ejecutar y evaluar coordinadamente la implementación de nuevas funciones o técnicas que fueren necesarias en las diferentes dependencias a su cargo, tendientes al cumplimiento óptimo de los objetivos de la Dirección.
- Evaluar y derivar a las dependencias pertinentes, las documentaciones elevadas a la Dirección General de Fiscalización y Control.
- Controlar el adecuado flujo de información entre las distintas dependencias a su cargo, así como de otras reparticiones de la DINATRAN, que permita disponer de

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 53 de 98




KAREN C. MACHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




Daniel Arce G.
 Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 299/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

<p>los informes necesarios, en el momento oportuno, para la correcta toma de decisiones.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar la adquisición de bienes y/o contratación de servicios competentes a la Dirección General, conforme a los procedimientos vigentes.
<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar conjuntamente con los responsables de las diferentes dependencias, en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la Institución, a fin de elevar a consideración de la Dirección Nacional de la DINATRAN.
<ul style="list-style-type: none"> • Convocar a reuniones de trabajo a los responsables de las distintas dependencias a su cargo, a fin de exponer temas de trascendencia, consensuar ideas y sacar conclusiones tendientes a ser aplicadas en beneficio del cumplimiento de los objetivos previstos.
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar conjuntamente con los sectores a su cargo, los programas de actividades anuales (P.O.A.) de la Dirección General, para su remisión a la Dirección General de Planificación de Transporte.
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar, conjuntamente con las demás Direcciones y responsables de las distintas dependencias de la Institución, un buen Sistema de Información y comunicación, a fin de contar con los datos necesarios que faciliten el desarrollo de las funciones técnicas y administrativas de la DINATRAN.
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la Memoria Anual de la Dirección General, conjuntamente con los sectores a su cargo.
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer reglamentaciones tendientes a mejorar el control y la fiscalización en las rutas.
<ul style="list-style-type: none"> • Representar a la Dirección General, en reuniones y eventos.
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar otras tareas necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

SUSTITUCIONES:

El Director General podrá ser sustituido, por otro Director General designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 54 de 98



KAREN C. MALCCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva



Abog. D. Arce G.
del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° <u>290/10</u>	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación esté complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características esenciales de la personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 55 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN



Agustín Arce G.
Presidente y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 28940 MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	GDNT

COORDINACIÓN TÉCNICA

NIVEL	: MANDO MEDIO
CARGO	: COORDINADOR
DENOMINACIÓN	: COORDINACION TECNICA
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende directamente del Director General de Fiscalización y Control
RELACIÓN INFERIOR	: No Tiene
OBJETIVO	: Evaluar la gestión de las actividades relacionadas con el Control y la Fiscalización y operatividad del sistema para identificar el cumplimiento de los fines establecidos en las normativas y funciones.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento a la Dirección General en todos los aspectos técnicos y administrativos inherentes a las funciones de la misma. • Realizar Investigaciones con vista a implementar innovaciones tecnológicas que permitan mejorar las condiciones de control y fiscalización operativa. • Colaborar con la Dirección General para la elaboración de la Memoria Anual. • Elaborar y presentar informes, resúmenes y datos estadísticos sobre las informaciones recolectadas y que sean de competencia del Sector de Fiscalización y Control.
--

SUSTITUCIONES:

El Coordinador podrá ser sustituido, por otro Coordinador, designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 56 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



[Signature]
 Director Nacional
 Dinatran

<p>Anexo II Resolución del Consejo N° 292/10</p>  <p>Dinatran Dirección Nacional de Transporte</p>	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
	Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo.

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación esté complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes

Características esenciales de la Personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 57 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN



Director Nacional
Nacional de Transporte

<p>Anexo II Resolución del Consejo N° _____</p> 	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
	Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

DIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS

NIVEL	: MANDO MEDIO SUPERIOR
CARGO	: DIRECTOR
DENOMINACIÓN	: DIRECCION DE CONTROL Y FISCALIZACION DE SERVICIOS
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende directamente del Director General de Fiscalización y Control
RELACIÓN INFERIOR	: Supervisa a los sectores a su cargo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaria ▪ Dpto. de Control Operativo Regional ▪ Dpto. de Fiscalización Operativa Central ▪ Dpto. de Reg. Y Automotor del Sector Publico ▪ Departamento de Control de Servicios e Infraestructura.
OBJETIVO	: <ul style="list-style-type: none"> • Controlar y fiscalizar los servicios prestados en el sector Transporte por carretera. • Registrar y expedir Licencias para Automotores Sector Público • Controlar la infraestructura de las empresas de transporte.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

• Controlar y Fiscalizar los servicios prestados por las distintas empresas de transporte de pasajeros y de cargas.
• Controlar y Fiscalizar las unidades destinadas al servicio de transporte.
• Controlar la Infraestructura de apoyo al Servicio de las empresas de transporte.
• Controlar las líneas, itinerarios, frecuencias, horarios y tarifas de pasajes; a las empresas permissionarias del servicio de transporte de Pasajeros Nacional e Internacional.
• Registrar y Expedir Licencias para Automotores Sector Público.
• Evaluar y derivar a los sectores a su cargo, las documentaciones elevadas de la Dirección General de Fiscalización y Control.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 58 de 98


Abog. Daniel Arce G.
 Pdt. del Consejo Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 280/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

- Evaluar y derivar informes a la Dirección General, sobre las actividades realizadas por los sectores a su cargo.
- Convocar a reuniones de trabajo a los responsables de los distintos sectores a su cargo.
- Proponer reglamentaciones tendientes a mejorar el control y la fiscalización en las rutas.
- Controlar el adecuado flujo de información entre los sectores a su cargo, de modo a que dichos datos sean utilizados en el momento oportuno para la correcta toma de decisiones.
- Representar a la Dirección, previa autorización en reuniones y eventos.
- Realizar otras tareas necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

SUSTITUCIONES:

El Director podrá ser sustituido por otro Director, designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación esté complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes

Características esenciales de la Personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	- Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas	02/05/2011	Pág. 59 de 98



KAREN C. MARCHEL UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



Arce G.
 Director Nacional
 Consejo de Dinatran

Anexo II Resolución del Consejo N° _____  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

NIVEL	: MANDO SUPERIOR
CARGO	: DIRECTOR GENERAL
DENOMINACIÓN	: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende de la Dirección Nacional de Transporte.
RELACIÓN INFERIOR	: Supervisa a los sectores a su cargo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ División Secretaria ▪ Dirección de Transporte de Cargas ▪ Dirección de Transporte de Pasajeros ▪ Coordinación Operativa de Oficinas en Frontera ▪ Unidad de Registro y Antecedentes ▪ Coordinación de Habilitaciones
OBJETIVOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Proponer normas administrativas para regular y orientar el Servicio de Transporte Terrestre Nacional e Internacional de Pasajeros y Cargas. • Hacer cumplir las normas del Transporte Terrestre Nacional e Internacional.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

<ul style="list-style-type: none"> • Mantener informada a la Dirección Nacional de Transporte sobre la situación administrativa del Transporte a nivel nacional e internacional tanto del servicio de cargas como el de pasajeros. • Proponer la renovación de los permisos originarios y complementarios de empresas paraguayas y extranjeras del servicio de pasajeros y cargas. • Disponer la renovación anual del Parque Automotor de las empresas del servicio de autotransporte público de pasajeros y Planilla de Parque Automotor del Servicio Internacional de Cargas. • Emitir Órdenes de Inspección Técnica para la verificación técnica vehicular de las unidades componentes del parque automotor de las empresas de transporte.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 60 de 88


Abog. Daniel Arce G.
 Pdte. del Consejo Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

<p>Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10</p> 	<p>MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones</p>	<p>Sigla GDNT</p>
	<p>GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL</p>	

- Otorgar permiso para viajes ocasionales, y especiales en circuito cerrado nacional e internacional.
- Comunicación sobre los Documentos de Idoneidad, Altas y Bajas de unidades del Parque Automotor en el Servicio Internacional de Pasajeros y Cargas.
- Proponer a la Dirección Nacional de Transporte las medidas a ser adoptadas con el fin de solucionar problemas relacionados al mejoramiento del servicio de transporte terrestre.
- Proponer y colaborar en la elaboración de temarios para participar en Reuniones Bilaterales, Sub Grupo Nro. 5 y en el marco del A.T.I.T.
- Coordinar las acciones de las Distintas Direcciones a su cargo.

SUSTITUCIONES:

El Director General podrá ser sustituido, por otro Director General designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo.

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación esté complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes

Características esenciales de la Personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 61 de 98



[Handwritten signature]

KAREN C. MAUCCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



[Handwritten signature]
Diego Arce G.
 Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 259/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

COORDINACIÓN OPERATIVA DE OFICINAS EN FRONTERA

NIVEL	: MANDO MEDIO
CARGO	: COORDINADOR
DENOMINACIÓN	: COORDINACION OPERATIVA
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende del Director General de Transporte Terrestre.
RELACIÓN INFERIOR	: Unidades Fronterizas.
OBJETIVO	: Evaluar la gestión de las Unidades Fronterizas para identificar el cumplimiento de los fines establecidos en las normativas y funciones.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Coordinar todo lo relacionado al funcionamiento de las Oficinas Fronterizas
- Ejercer un control directo sobre las actividades de las Oficinas
- Control sobre las Entradas y Salidas al/del País, de las Unidades de Transporte de Pasajeros y Cargas del Servicio Internacional
- Emitir a través de las oficinas fronterizas Viajes Especiales en Circuito Cerrado tanto a Nivel Nacional.
- Emitir a través de las Oficinas Fronterizas Viajes Ocasionales en Circuito Cerrado para el Servicio Internacional de Pasajeros, conforme autorización por escrita del Director General de Transporte Terrestre.
- Controlar los Manifiestos Internacionales de Carga (MIC-DTA), del Servicio de Cargas.
- Controlar y Autorizar la Lista de Pasajeros del Servicio Internacional

SUSTITUCIONES:

El Coordinador podrá ser sustituido, por otro Coordinador, designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	- Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas	02/05/2011	Pág. 62 de 98



[Handwritten signature]

MAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



[Handwritten signature]
 g: Dina Arce G.
 Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo.

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes

Características esenciales de la Personalidad:

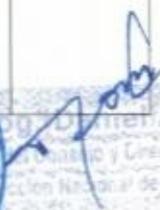
- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 63 de 98




KAREN COMACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




Dimer Arce G.
 Presidente y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 289/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

COORDINACIÓN DE HABILITACIONES

NIVEL	: MANDO MEDIO
CARGO	: COORDINADOR
DENOMINACIÓN	: COORDINACION TECNICA
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende del Director General de Transporte Terrestre.
RELACIÓN INFERIOR	: Tiene a su cargo una División: <ul style="list-style-type: none"> • División de Habilitación
OBJETIVO	: Evaluar la gestión de las actividades relacionadas con el otorgamiento o Renovación de Habilitaciones del sistema para identificar el cumplimiento de los fines establecidos en las normativas y funciones.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar todos los procesos relativos al otorgamiento de habilitaciones del Transporte Terrestre Nacional e Internacional de Pasajeros y Cargas.
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar, verificar e imprimir los certificados de habilitaciones del Transporte Terrestre Nacional e Internacional de Pasajeros y Cargas.
<ul style="list-style-type: none"> • Controlar los trabajos de funcionarios dependientes de la Dirección General de Transporte Terrestre destacados en los Talleres de Inspección Técnica de la Capital, Central e Interior del País.
<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento a la Dirección General en todos los aspectos técnicos y administrativos inherentes a las funciones de la misma.
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar Investigaciones con vista a implementar innovaciones tecnológicas que permitan mejorar las condiciones de control y fiscalización operativa sobre la expedición y otorgamiento de las habilitaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con la Dirección General para la elaboración de la Memoria Anual.
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y presentar informes, resúmenes y datos estadísticos sobre las informaciones recolectadas y que sean de competencia del Sector de Fiscalización y Control.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villaiba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 64 de 98



C. MARCELO UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



Daniel Arce G.
 Consejo Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 29016  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

SUSTITUCIONES:

El Coordinador podrá ser sustituido, por otro Coordinador, designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal.

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo.

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características esenciales de la Personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 65 de 98




KAREN C. MACCHIUNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




 Abog. Daniel Arce G.
 del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 234/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

COORDINACIÓN TÉCNICA

NIVEL	: MANDO MEDIO
CARGO	: COORDINADOR
DENOMINACIÓN	: COORDINACION TECNICA
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende directamente del Director General de Transporte Terrestre.
RELACIÓN INFERIOR	: No Tiene
OBJETIVO	: Evaluar la gestión de las actividades relacionadas con el Transporte Terrestre y operatividad del sistema para identificar el cumplimiento de los fines establecidos en las normativas y funciones.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Asesoramiento a la Dirección General en todos los aspectos técnicos y administrativos inherentes a las funciones de la misma.
- Realizar Investigaciones con vista a implementar innovaciones tecnológicas que permitan mejorar las condiciones operativas en el Transporte Terrestre.
- Colaborar con la Dirección General para la elaboración de la Memoria Anual.
- Elaborar y presentar informes, resúmenes y datos estadísticos sobre las informaciones recolectadas y que sean de competencia de la Dirección General de Transporte Terrestre.

SUSTITUCIONES:

El Coordinador podrá ser sustituido, por otro Coordinador, designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	- Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas	02/05/2011	Pág. 66 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



99 - Angel Arce G.
 Director Nacional
 Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo.

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características esenciales de la Personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 67 de 98 1



[Handwritten signature]

MAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



[Handwritten signature]
 Log. Daniel Arce G.
 del Consejo Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° _____  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

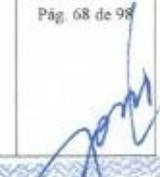
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DE CARGAS

NIVEL	: MANDO MEDIO SUPERIOR
CARGO	: DIRECTOR
DENOMINACIÓN	: DIRECCION DE TRANSPORTE DE CARGAS
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende del Director General de Transporte Terrestre.
RELACIÓN INFERIOR	: Supervisa a los sectores a su cargo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaria ▪ Dpto. de Cargas Nacional ▪ Dpto. de Cargas Internacional. ▪ Dpto. de Licencias y Registros de Cargas Peligrosas.
OBJETIVO	: Mantener informado al Director General de Transporte Terrestre sobre la situación de las empresas permisionarias del servicio nacional e internacional de cargas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Dirigir, coordinar y controlar las actividades de los Departamentos a su cargo, fomentando la capacitación, el conocimiento de las normativas nacionales e internacionales de transporte terrestre, el desarrollo técnico y administrativo de los funcionarios a su cargo.
- Evaluar y derivar a los Departamentos pertinentes, las documentaciones elevadas a la Dirección de Transporte de Cargas.
- Supervisar y controlar el proceso de los expedientes para la obtención de las habilitación inicial y/o primera vez, renovación de habilitación, suspensión, y/o cancelación de habilitación.
- Supervisar y controlar el proceso de los expedientes por el cual las empresas de transporte solicitan la renovación de la habilitación del parque automotor para el transporte internacional de Cargas.
- Supervisar y controlar el proceso de incorporación y/o baja, cambio de estructura de unidades del parque automotor habilitado, solicitado por las empresas de transporte de cargas dedicadas al transporte terrestre internacional.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	- Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas	02/05/2011	Pág. 68 de 98


Abog. Daniel Arce G.
 Pde. del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 890/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

- Supervisar y controlar el proceso de habilitación y renovación para el transporte terrestre nacional e internacional de cargas, a ser efectuadas en carácter de viajes ocasionales.
- Supervisar y controlar el proceso de habilitación para el servicio de transporte de cargas nacional e internacional, permanente u ocasional, por empresas transportadoras o propietarios autónomos.
- Supervisar y controlar el proceso de los expedientes de Permiso Originario, Renovación y/o Prórroga de los mismos.
- Realizar cursos de capacitación para conductores de cargas peligrosas a través del Departamento de Licencias y Registros de Cargas Peligrosas
- Fiscalizar los cursos a través de los funcionarios dependientes del Departamento de Licencias y Registro de Cargas Peligrosas.
- Registrar las habilitaciones de licencias para transportar mercancías peligrosas y revalidación anual por perforaciones de las respectivas licencias.
- Verificar y firmar Licencias de Capacitación para transportar Mercancías Peligrosas.

SUSTITUCIONES:

El Director podrá ser sustituido, por otro Director designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal.

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo.

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 69 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN



Abog. Daniel Arce G.
del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte



MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	sigla
GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	GDNT

Características esenciales de la Personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 70 de 98



[Handwritten signature]

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaría Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN



[Handwritten signature]
Abog. Daniel Arce G.
del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

<p>Anexo II Resolución del Consejo N° _____</p> 	<p>MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones</p>	<p>Sigla</p>
	<p>GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL</p>	<p>GDNT</p>

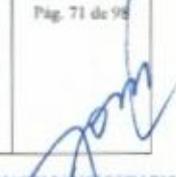
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

NIVEL	: MANDO MEDIO SUPERIOR
CARGO	: DIRECTOR
DENOMINACIÓN	: DIRECCION DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende del Director General de Transporte Terrestre
RELACIÓN INFERIOR	: Supervisa a los sectores a su cargo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaria ▪ Dpto. de Pasajeros Nacional. ▪ Dpto. de Pasajeros Internacional.
OBJETIVO	: Mantener informado al Director general de Transporte Terrestre sobre la situación de las empresas permisionarias del servicio nacional e internacional de pasajeros. Cumplir las normativas relacionadas al sector transporte nacional e internacional.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Dirigir, coordinar y controlar las actividades de los Departamentos a su cargo, fomentando la capacitación, el conocimiento de las normativas nacionales e internacionales de transporte terrestre, el desarrollo técnico y administrativo de los funcionarios a su cargo.
- Evaluar y derivar a los Departamentos pertinentes, las documentaciones elevadas a la Dirección de Transporte de Pasajeros.
- Supervisar y controlar el proceso de los expedientes por el cual las empresas de transporte solicitan la renovación del permiso para el Transporte Nacional e Internacional de Pasajeros.
- Supervisar y controlar el proceso de los expedientes por el cual las empresas de transporte solicitan la renovación de la habilitación del parque automotor para el transporte Nacional e Internacional de Pasajeros.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 71 de 94


Abog. Daniel Arce G.
Pdte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 299/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

- Supervisar y controlar el proceso de incorporación y/o baja, cambio de estructura de unidades del parque automotor habilitado, solicitado por las empresas de transporte de cargas dedicadas al transporte terrestre nacional e internacional.
- Supervisar y controlar el proceso de habilitación y renovación para el transporte terrestre nacional e internacional de pasajeros, a ser efectuadas en carácter de viajes ocasionales y especiales en circuito cerrado.
- Supervisar y controlar el proceso de habilitación para el servicio de transporte de pasajeros nacional e internacional, permanente u ocasional, por empresas transportadoras o propietarios autónomos.
- Supervisar y controlar el proceso de cambio de denominación, razón social, cambio y/o prolongación de itinerario, cambio de horario, aumento de frecuencias del servicio, actualización de datos para documentos de idoneidad, cancelación de línea, cancelación de permiso de explotación o suspensión temporal, envío y recepción de comunicaciones a otros organismos que integran el Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre, solicitadas por empresas de transporte terrestre nacional e internacional, conforme a las normas vigentes

SUSTITUCIONES:

El Director podrá ser sustituido, por otro Director designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal.

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

Idóneo para el cargo.

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 72 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN



Abog. Daniel Jorge G.
del Consejo y Director Nacional
de la Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 299/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	sigla
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	GDNT

Características esenciales de la Personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 73 de 98




KAREN MACCHIUNZA
 Secretaria Ejecutiva




Daniel Arce G.
 Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

NIVEL	: MANDO SUPERIOR
CARGO	: DIRECTOR GENERAL
DENOMINACIÓN	: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende de la Dirección Nacional de Transporte.
RELACIÓN INFERIOR	: Supervisa a los sectores a su cargo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ División de Secretaria ▪ Coordinación Técnica ▪ Dpto. Legal ▪ Dpto. de Tramitaciones Judiciales
OBJETIVOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar a la labor de la Dirección Nacional de Transporte en las cuestiones sometidas a su conocimiento, o que le son inherentes por razón de su naturaleza, precautelando la seguridad jurídica de la institución.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Asesorar en todos los asuntos legales y jurídicos a la DINATRAN, ejerciendo su representación y patrocinio ante los tribunales de justicia y organismos jurisdiccionales y administrativos de la República.
- Dictaminar sobre cuestiones de orden jurídico, surgidas a raíz del cumplimiento de sus funciones y atender las consultas formuladas por las dependencias de la DINATRAN, en materias de su competencia.
- Instruir sumarios administrativos a empresas de transporte, ordenadas por Resolución del Consejo de la DINATRAN.
- Asesorar en materia de Contratos en que la DINATRAN sea parte, así como en la redacción de convenios de carácter nacional e internacional y en proyectos de ley, decretos y resoluciones.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	- Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas	02/05/2011	Pág. 74 de 98



KARINE MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



09-Dinatran-G...
 Director Nacional
 San Lorenzo - Paraguay

	Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

- Asistir a los funcionarios y miembros del Consejo de la DINATRAN ante los estrados judiciales, si eventualmente fueren imputados o demandados por actividades realizadas en el ejercicio de sus funciones.
- Informar al Director Nacional de Transporte sobre las actividades de la Dirección General.
- Realizar estudios sobre el marco jurídico inherentes a las funciones de la Institución, así como las reglamentaciones internas necesarias para el mejor cumplimiento de los fines de la DINATRAN.
- Elaborar un "Informe Consolidado de Resultados de Actividades", proveniente de los informes de desempeño de las reparticiones a su cargo y elevarlo a consideración de la Dirección Nacional, en forma mensual y anual.
- Participar de los Comités de Licitaciones y Concursos de Precios para la adquisición de Bienes y/o contratación de Servicios, destinados a la Dirección Nacional de Transporte.
- Ejercer, a solicitud del Director Nacional, su representación en las circunstancias que fueren necesarias, ante organismos nacionales o internacionales

SUSTITUCIONES:

El Director General podrá ser sustituido, por otro Director General designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

Graduado universitario, Título Profesional de Abogado.

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 75 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva



Abog. Daniel Arce G.
del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

Características esenciales de la Personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 76 de 98



KARON C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



Abog. Dr. Daniel Arce G.
 del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 280/10 	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

COORDINACIÓN TÉCNICA

NIVEL	:	MANDO MEDIO
CARGO	:	COORDINADOR
DENOMINACIÓN	:	COORDINACION TECNICA
RELACIÓN SUPERIOR	:	Depende directamente del Director General de Asuntos Jurídicos
RELACIÓN INFERIOR	:	No Tiene
OBJETIVO	:	Evaluar la gestión de las actividades relacionadas con el Control y la Fiscalización y operatividad del sistema para identificar el cumplimiento de los fines establecidos en las normativas y funciones.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento a la Dirección General en todos los aspectos técnicos legales y Jurídicos inherentes a las funciones de la misma. • Realizar Investigaciones con vista a implementar innovaciones tecnológicas que permitan mejorar e implementar dictámenes legales, técnicos y administrativos. • Colaborar con la Dirección General para la elaboración de la Memoria Anual. • Elaborar y presentar informes, resúmenes y datos estadísticos sobre las informaciones recolectadas, Dictámenes y Consulta Jurídicos y legales realizados a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
--

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo.

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas.
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 77 de 98




KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




Daniel Arce G.
 Director Nacional
 DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

	Anexo II Resolución del Consejo N° 2801/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

Características esenciales para el cargo:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 78 de 98



KARIN CALACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN



[Handwritten signature]
Arce G.
Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transportes

Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10  Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

NIVEL	: MANDO SUPERIOR
CARGO	: DIRECTOR GENERAL
DENOMINACIÓN	: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende de la Dirección Nacional de Transporte.
RELACIÓN INFERIOR	: Supervisa a los sectores a su cargo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ División de Secretaria ▪ Coordinación Técnica de Administración y Finanzas ▪ Dirección de Administración ▪ Dirección de Finanzas
OBJETIVOS	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Administrar los recursos de la institución, asignados por el Presupuesto General de la Nación y aquellos fondos provenientes de fuentes externas, en concordancia con las legislaciones y normativas vigentes

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Administrar los recursos administrativos financieros de acuerdo con los objetivos y las políticas institucionales establecidas y la legislación vigente.
- Autorizar las adquisiciones y aquellos documentos que impliquen obligaciones financieras, contabilidad de la institución y gestionar ante la Dirección Nacional la autorización de los mismos.
- Planificar y coordinar con las demás direcciones de su área la obtención de los recursos financieros destinados a cumplir con los compromisos contraídos por la institución.
- Elaborar y proponer al Director Nacional de Transporte las políticas de adquisición y suministro de bienes e insumos de la Dirección Nacional de Transporte para cada ejercicio económico y disponer su implementación a través de las direcciones que

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	- Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas	02/05/2011	Pág. 79 de 98




KAREN C. MARCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




Darío Arce G.
 Presidente del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

conforman su área.

- Controlar y autorizar conjuntamente con la Dirección Administrativa de la Institución, las solicitudes de adquisición de Bienes o contratación de Servicios
- Impartir instrucciones a las dependencias que integran la Dirección General para la elaboración de los planes de adquisición, financiero y caja, priorizando los requerimientos financieros acordes con los objetivos y metas institucionales previstos en el presupuesto General de la Nación.
- Orientar, monitorear y controlar la ejecución del presupuesto anual de la Institución
- Elevar a consideración del Director Nacional de Transporte las propuestas de resoluciones, reglamentaciones y circulares, en materia de política administrativa financiera y vigilar su implementación.
- Autorizar la realización de inventario de bienes, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Supervisa y evalúa los resultados de la gestión administrativa presupuestaria financiera de la institución.
- Recomendar a las demás áreas de la institución en cuanto a la organización, racionalización y optimización en el uso de los recursos institucionales si resultase necesaria.
- Aprobar y expedir a quien corresponda datos e informes presupuestarios, financieros y contables de la Institución.
- Verificar y autorizar con la firma, todos los documentos que han de ser procesados que afecte al Presupuesto Institucional prevista en el Presupuesto General de la Nación.
- Certificar con la firma las actuaciones administrativas, balances, ejecución presupuestaria, cuadro analítico de ingresos y egresos, cuadros estadísticos y otros que se originen en la Dirección y en los que intervenga.
- Dirigir, coordinar y controlar las actividades de los distintos departamentos a su cargo, fomentando el desarrollo técnico y administrativo de los mismos, orientados al cumplimiento de los objetivos de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Examinar conjuntamente con la Dirección de Finanzas, la factibilidad de las compras a ser realizadas, verificando el saldo disponible en los rubros correspondientes.
- Investigar, planear, organizar, ejecutar y evaluar coordinadamente la implementación de nuevas funciones o técnicas que fueren necesarias en las diferentes dependencias a su cargo, tendientes al cumplimiento óptimo de los objetivos de la Dirección
- Analizar los Estados Contables de la DINATRAN, recomendar ajustes y/o modificaciones de acuerdo a las normativas aplicables, en los casos necesarios, y luego remitirlos a la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Hacienda.
- Recibir y autorizar, las solicitudes de cupos de combustibles, de acuerdo a los

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 80 de 98



KAREN MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN



Daniel Arce G.
Presidente del Consejo
Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° <i>299/10</i>  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

requerimientos de las actividades preestablecidas.

- Elaborar la Memoria Anual de la Dirección de Administración y Finanzas, conjuntamente con los responsables de los diferentes departamentos a su cargo.
- Dirigir la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Anual correspondiente a la DINATRAN, proponiendo las políticas Institucionales de inversiones y gastos, conjuntamente con las Direcciones Generales y la Dirección Nacional a fin de ser elevado a consideración del Consejo.
- Controlar las operaciones de liquidación contable correspondiente al ejercicio fiscal vigente, velar por la contabilización total de los compromisos pendientes de pago, programar los asientos de ajustes y cancelación de las cuentas de resultados utilizados, verificando su exactitud.
- Definir conjuntamente con la Dirección de Finanzas, los sistemas de Registración Contable, principales y auxiliares, de manera a disponer en el momento oportuno de datos e informaciones administrativas/financieras/contables.
- Supervisar conjuntamente con Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los pliegos de bases y condiciones para los diferentes tipos de procedimientos de contratación y recomendar a la Dirección Nacional la aprobación del mismo.
- Verificar y autorizar con la firma ordenes de compra y/o servicios y recomendar a la Dirección Nacional para el visto bueno del mismo.
- Recomendar nuevas funciones o técnicas que fueren necesarias en las diferentes dependencias a su cargo, tendientes al cumplimiento óptimo de los objetivos de la Dirección.
- Solicitar Autorización a la Dirección Nacional vía resolución la Transferencias consolidables de las entidades descentralizadas a la Tesorería General
- Remitir a la Dirección de Auditoria los expedientes de rendición de cuentas correspondientes a cada ingreso y/o egreso.

SUSTITUCIONES:

El Director General de Administración y Finanzas podrá ser sustituido en carácter de encargado de despacho por uno de los Directores Generales, previa autorización del Director Nacional de Transporte, en caso de ausencia temporal.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	- Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas	02/05/2011	Pág. 81 de 98



KARIN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



Arce G.
 Director Nacional
 del Consejo
 de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 284/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas.
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características esenciales de la Personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 82 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



Arce G.
 Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 280/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

NIVEL	: MANDO MEDIO
CARGO	: COORDINADOR
DENOMINACIÓN	: COORDINACION ADMINISTRATIVA
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende directamente del Director General de Administración y Finanzas.
RELACIÓN INFERIOR	: No Tiene
OBJETIVO	: Evaluar la gestión de los programas de Planificación del transporte, regulación y operatividad del sistema para identificar el cumplimiento de los fines establecidos en las normativas y funciones.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Asesorar al Director General de Administración y Finanzas en materia de gestión, definición y ejecución de política administrativa institucional.
- Asesorar en la elaboración del presupuesto anual de acuerdo con las políticas definidas por la Institución y las normativas establecidas por el Congreso de la Nación, a través del Ministerio de Hacienda
- Proponer políticas y acciones que permitan mejorar los procedimientos administrativos de control de la percepción de las recaudaciones.
- Asesorar al Director General en políticas y gestión administrativa para la agilización de transferencias y pagos a proveedores.
- Proponer políticas y acciones que permitan mejorar los procedimientos administrativos de control de la percepción de las recaudaciones.
- Administrar los recursos administrativos financieros de acuerdo con los objetivos y las políticas institucionales establecidas y la legislación vigente.
- Supervisar y coordinar la elaboración del Plan Financiero de cada ejercicio fiscal y someter a consideración del Director Nacional de Transporte.
- Aprobar las transferencias de recursos solicitados a través de la Dirección de Finanzas siempre y cuando se hallen debidamente documentadas.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pag. 83 de 98



MARC C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN



Dr. Daniel Arce G.
del Consejo y Director Nacional
de la Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

- Orientar, monitorear y controlar la ejecución del presupuesto anual de la Institución.
- Supervisar los registros de información de la evaluación y el control financiero de los programas y/o proyectos del presupuesto de la institución, de acuerdo con las normas técnicas correspondientes de las dependencias respectivas.
- Asesorar al Director General en políticas y gestión administrativa para la agilización de transferencias y pagos a proveedores.
- Proponer acciones que permitan consolidar el control de la disponibilidad y uso de los recursos financieros.
- Otras funciones y tareas de nivel administrativo y financiero, que las requiera el Director General de Administración y Finanzas.

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el Cargo

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas.
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Requisitos para el CARGO

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 84 de 98




AREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



Arce G.
 Presidente del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° _____  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

DIRECCIÓN DE FINANZAS

NIVEL	: MANDO MEDIO SUPERIOR
CARGO	: DIRECTOR
DENOMINACIÓN	: DIRECCION DE FINANZAS
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende del Director General de Administración y Finanzas
RELACIÓN INFERIOR	: Supervisa a los sectores a su cargo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaría ▪ Dpto. de Contabilidad ▪ Dpto. de Presupuesto ▪ Dpto. de Tesorería
OBJETIVO	: Administrar los recursos de la institución, asignados por el Presupuesto General de la Nación y aquellos fondos provenientes de fuentes externas, en concordancia con las legislaciones y normativas vigentes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

<ul style="list-style-type: none"> • Proponer al Director General de Administración y Finanzas en materia de gestión, definición y ejecución de política financiera institucional. • Proponer la elaboración del presupuesto anual de acuerdo con las políticas definidas por la Institución y las normativas establecidas por el Congreso de la Nación, a través del Ministerio de Hacienda. • Proponer políticas y acciones que permitan mejorar los procedimientos financieros y contables. • Supervisar todos los ingresos y egresos originados en la institución. • Supervisar y coordinar la elaboración del Plan Financiero de cada ejercicio fiscal y someter a consideración del Director General • Analizar la información suministrada por los estados contables y financieros, a fin de que puedan tomarse las acciones administrativas y financieras preventivas o correctivas.
--

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	- Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas	02/05/2011	Pág. 85 de 98


Abog. Daniel Arce G.
 Pde. del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

- Supervisa y evalúa los resultados de la gestión administrativa presupuestaria – financiera de la institución
- Proponer acciones que permitan consolidar el control de la disponibilidad y uso de los recursos financieros

SUSTITUCIONES:

El Director podrá ser sustituido, por otro Director designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

Idóneo para el Cargo

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas.
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características esenciales de la Personalidad.

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 86 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva



Daniel Arce G.
Consejo y Director Nacional
de Transporte

<p>Anexo II Resolución del Consejo N° _____</p> 	<p>MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones</p>	<p>Sigla</p>
	<p>GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL</p>	<p>GDNT</p>

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

NIVEL	: MANDO MEDIO SUPERIOR
CARGO	: DIRECTOR
DENOMINACIÓN	: DIRECCION ADMINISTRATIVA
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende del Director General de Administración y Finanzas
RELACIÓN INFERIOR	: Supervisa a los sectores a su cargo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaria ▪ Dpto. de Patrimonio ▪ Dpto. de Bienes y Suministros ▪ Dpto. de Servicios Generales ▪ Dpto. de Pool de Vehículos
OBJETIVO	: Propiciar la administración eficiente y eficaz de la Institución, con miras a satisfacer las necesidades administrativas institucionales tanto a nivel central como regional.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Dirigir y supervisar las funciones y actividades de las áreas que integran la Dirección Administrativa.
- Coordina la elaboración del anteproyecto de presupuesto, referente al área de su competencia, de acuerdo con los lineamientos y metas establecidas por la Dirección General de Administración y Finanzas y la normativa vertida para el efecto.
- Supervisar el registro y control del Stock de materiales e insumos de la Dirección Nacional de Transporte, almacenadas en el Departamento de Bienes y Suministros.
- Autoriza la asignación de Bienes patrimoniales tanto en la Sede Central como en las Regionales e Interior del País.
- Verificar y controlar informes de movimientos patrimoniales a ser remitidos a la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Planificar y coordinar las actividades relacionadas con la utilización del Parque

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pag. 87 de 98


Abog. Daniel Arce G.
Pdt. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 280/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

Automotor de la Institución y velar por su fiel cumplimiento
<ul style="list-style-type: none"> Supervisar, controlar, custodiar y distribuir los bienes adquirido por la Institución. Programar, dirigir y coordinar las actividades relacionadas con el mantenimiento de edificios y equipos, las comunicaciones, la seguridad e higiene de la Institución. Recibir, providenciar y remitir al Departamento de Bienes y Suministros, los pedidos de provisión de Bienes provenientes de cada dependencia de la Institución.

SUSTITUCIONES:

El Director podrá ser sustituido, por otro Director designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

Idóneo para el Cargo.

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas.
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características de la Personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Julio Villalba Abog. Jose Gaona C.P. Carlos Peralta Abog. Silvio Delvalle Sr. Jose Fernandez Lic. Carlos Guapi Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 88 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva



Daniel Arce G.
Presidente del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° ^{290/10}  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE TALENTO HUMANO

NIVEL	: MANDO SUPERIOR
CARGO	: DIRECTOR GENERAL
DENOMINACIÓN	: DIRECCION GENERAL DE GESTION DE TALENTO HUMANO
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende de la Dirección Nacional de Transporte.
RELACIÓN INFERIOR	: Supervisa a los sectores a su cargo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ División de Secretaria ▪ Coordinación Técnica ▪ Dpto. de Salarios ▪ Dpto. de Bienestar Social ▪ Dpto. de Personal
OBJETIVOS	: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer el capital humano de la Dirección Nacional de Transporte, por medio de la planeación, organización, desarrollo y coordinación de actividades capaces de promover el desempeño eficaz y eficiente del personal, orientado hacia una gestión transparente, que apunte a la excelencia.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Elabora propuestas de política institucionales de recursos humanos, de conformidad a la ley Orgánica, el Reglamento Interno y las demás disposiciones normativas de la Dirección Nacional de Transporte, y, las implementa.
- Establece los planes y programas de selección, promoción y evaluación de los recursos humanos.
- Administra el control y movimiento de personal (permisos, traslados, vacaciones, nombramientos, promociones, confirmaciones, renuncias y otras desvinculaciones) acorde a las reglamentaciones vigentes.
- Propone sistemas de beneficios para los funcionarios de la Institución.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	- Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas	02/05/2011	Pág. 89 de 98



KAREN C. MACCHIUNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES



g. Daniel Arce G.
 Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transportes

	Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

- Elabora la Planilla de contratados y confecciona los contratos, que una vez firmados, deben ser remitidos a la Dirección General de Administración y Finanzas para su procesamiento.
- Provee credenciales a funcionarios y contratados de la Dirección Nacional de Transporte.
- Administra y procesa la planilla de liquidación de sueldos y otras remuneraciones del personal de la institución (sueldos, gastos de representación, descuentos varios de funcionarios y contratados).
- Administra y gestiona la actualización de los archivos de datos, legajos y currículos de los funcionarios y postulantes de la Dirección Nacional de Transporte.
- Administra la expedición de constancias laborales solicitadas por funcionarios activos y pasivos (fojas de servicios y certificados de trabajos).
- Acata y controla el cumplimiento de las normas laborales y supervisa los sistemas de control existentes.
- Coordina con otras dependencias las actividades relacionadas con su área.
- Gerencia la gestión de las dependencias a su cargo.
- Establece y diseña el Plan Operativo Anual.
- Realiza otras actividades encomendadas por el Director Nacional de Transporte.
- Refrenda los Contratos de Prestación de Servicios con el personal contratado de la Institución.
- Analizar y Dictaminar las propuestas y movimientos del personal así como participar en negociaciones con los representantes.
- Plan de Retiro y Jubilaciones.

SUSTITUCIONES:

El Director General podrá ser sustituido, por otro Director General designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

Idóneo para el Cargo.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 90 de 98



[Handwritten signature]



Abog. Daniel Arce G.
del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	sigla
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	GDNT

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas.
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características esenciales de la Personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 91 de 98




KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




Daniel Arce G.
 Presidente del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 292/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	Sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

COORDINACIÓN TÉCNICA

NIVEL	: MANDO MEDIO
CARGO	: COORDINADOR
DENOMINACIÓN	: COORDINACION TECNICA
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende del Director General de Gestión de Talentos Humanos.
RELACIÓN INFERIOR	: No Tiene
OBJETIVO	: Mantener asesorado en todas las cuestiones inherentes al Salario, Personal y Formación del Funcionario de la Dirección Nacional de Transporte.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar al Director General de Gestión de Talentos Humanos en materia de gestión, definición y ejecución de política administrativa institucional.
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar y diseñar el Plan Operativo Anual de la Dirección General
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer políticas y acciones que permitan mejorar los procedimientos de gestión de los recursos humanos de la institución.
<ul style="list-style-type: none"> • Coordina sus actividades con los demás Departamentos de la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos
<ul style="list-style-type: none"> • Elabora informes mensuales sobre su gestión y eleva a consideración de la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos.
<ul style="list-style-type: none"> • Realiza otros informes y actividades solicitadas por la Dirección.
<ul style="list-style-type: none"> • Otras funciones y tareas de nivel administrativo, que las requiera el Director General de Gestión de Talentos Humanos.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 92 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN



[Handwritten signature]
Director Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° <i>290/10</i>  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo.

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas.
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características esenciales para el cargo:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 93 de 98




KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTES Y CARRETERAS



g: Daniel Arce G.
 Presidente del Consejo / Director Nacional de Transportes y Carreteras
 Dirección Nacional de Transportes y Carreteras
 San Lorenzo, Paraguarí

Anexo II Resolución del Consejo N° _____ 	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

DIRECCION DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR

NIVEL	: MANDO MEDIO SUPERIOR
CARGO	: DIRECTOR
DENOMINACIÓN	: DIRECCION DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende directamente del Director Nacional
RELACIÓN INFERIOR	: Supervisa a los sectores a su cargo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaria ▪ Coordinación Técnica. ▪ Departamento de Análisis de Inspección Técnica ▪ Departamento de Infraestructura de Equipos ▪ Departamento de Evaluación de Ges. De Centros de ITV
OBJETIVO	: El fiel cumplimiento de la Ley N° 3850/2009.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Hacer cumplir lo establecido en la Ley 3850/2009, con el objeto de garantizar la seguridad en el tránsito terrestre y la protección del medio ambiente.
Elevar a consideración del Director Nacional propuestas sobre políticas, reglamentaciones y normas relacionadas con la Inspección Técnica Vehicular.
Planificar y estimular el desarrollo del Servicio de Inspección Técnica Vehicular.
Trabajar conjuntamente con los Municipios de toda la República, a los efectos de la implementación y cumplimiento de la Ley 3850/2009.
Fiscalizar conjuntamente con la Dirección General de Control y Fiscalización la tenencia y la vigencia del Certificado de Inspección Técnica Vehicular y de la Calcomanía de Inspección Técnica de los vehículos automotores y sus remolques que circulen por nuestro país; sean ellas rutas, caminos, calles o avenidas, de conformidad a lo establecido en la Ley.
Controlar la realización del diagnostico del estado general del vehículo, detectando la ausencia o la presencia de defectos de los vehículos y la determinación de su gravedad.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de vigencia	Página
10/11/2010	- Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas	02/05/2011	Pág. 94 de 98


Abog. Daniel Arce G.
 Pdte. del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 292/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	sigla
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	GDNT

<p>Comprobar que los Centros de Inspección Técnica Vehicular verifiquen las propiedades y funciones de los vehículos, determinadas por la DINATRAN, mediante controles documentarios, visuales</p>
<p>Fiscalizar que la Inspección Técnica Vehicular no incluya controles internos y cambios de piezas en los vehículos automotores y sus remolques para determinar la causa de los defectos, por lo que el Centros de Inspección Técnica Vehicular deberá realizar el control sin desmontaje y cambio alguno de las piezas de los vehículos.</p>
<p>Elevar a consideración de la DINATRAN propuestas sobre sanciones a los Centros de Inspección Técnica Vehicular conforme a lo previsto en la Ley N° 3850/2009, su reglamentación, las futuras normativas y las ampliaciones y modificaciones a la ley.</p>
<p>Informar a la Dirección Nacional sobre las infracciones realizadas por los Centros de Inspección Técnica Vehicular y elevar a consideración del Director Nacional de Transporte propuestas sobre sanciones a ser aplicadas en caso de incumplimiento de las disposiciones que rijan la actividad de los Centros de Inspección Técnica Vehicular.</p>
<p>Llevar un registro de infracciones y sanciones de los Centros de Inspección Técnica Vehicular.</p>
<p>Controlar y fiscalizar, en jurisdicción de la DINATRAN, conforme a las leyes sectoriales de transporte el cumplimiento efectivo de la Inspección Técnica Vehicular.</p>
<p>Controlar la aplicación efectiva de las sanciones establecidas en el reglamento de Inspección Técnica Vehicular.</p>
<p>Controlar la aplicación de los costos fijados en la Ley N° 3850/2009, por tipo de vehículos y en jornales.</p>
<p>Controlar la vigencia de la Evaluación de la Conformidad como Organismo de Inspección Técnica, emitida por el Organismo Nacional de Acreditación.</p>

SUSTITUCIONES:

El Director podrá ser sustituido, por otro Director designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica.

Idóneo para el cargo.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 95 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva



Arce G.
Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° <i>2894/10</i>	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas.
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características de la Personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 96 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN



g: D. *[Signature]* Arce G.
 Presidente del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10  Dinatran Dirección Nacional de Transporte	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	Sigla GDNT
	GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

COORDINACION TECNICA

NIVEL	: MANDO MEDIO SUPERIOR
CARGO	: COORDINADOR
DENOMINACIÓN	: COORDINACION TECNICA
RELACIÓN SUPERIOR	: Depende directamente del Director de Inspección Técnica Vehicular.
RELACIÓN INFERIOR	: No Tiene
OBJETIVO	: Evaluar la gestión de las actividades relacionadas con el Control y la Fiscalización y operatividad del sistema para identificar el cumplimiento de los fines establecidos en las normativas y funciones.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Asesoramiento a la Dirección en todos los aspectos técnicos legales y administrativos inherentes a las funciones de la misma.
- Realizar Investigaciones con vista a implementar innovaciones tecnológicas que permitan mejorar e implementar y evaluar los controles sobre los Talleres de Inspección Técnica y el fiel cumplimiento de la Ley 3850/2009.
- Colaborar con la Dirección para la elaboración de la Memoria Anual.
- Elaborar y presentar informes, resúmenes y datos estadísticos sobre las informaciones recolectadas de los Departamentos que conforman la Dirección de Inspección Técnica Vehicular.

SUSTITUCIONES:

El Coordinador podrá ser sustituido, por otro Coordinador designado por el Director Nacional de Transporte, en carácter de encargado de despacho en caso de ausencia temporal.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	- Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas	02/05/2011	Pág. 97 de 98




KAREN C. MACCHI UNZAIN
 Secretaria Ejecutiva
 CONSEJO DE DINATRAN




Darío Arce G.
 Presidente del Consejo y Director Nacional
 Dirección Nacional de Transporte

	Anexo II Resolución del Consejo N° 290/10	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	sigla
		Direcciones Generales, Direcciones, Coordinación General y Coordinaciones	GDNT
		GABINETE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTOR NACIONAL	

ESPECIFICACIONES DESEABLES DEL CARGO

Formación Básica

- Idóneo para el cargo.

Formación Complementaria

- Se requiere que la formación este complementada con Cursos, Seminarios y/o Talleres de Capacitación (No excluyente).
- Buen manejo de las herramientas informáticas.
- Amplio conocimiento de las disposiciones legales vigentes.

Características de la Personalidad:

- Idoneidad / Honestidad y responsabilidad
- Capacidad de planeación / organización
- Capacidad de relacionamiento
- Capacidad de negociación
- Liderazgo / Capacidad de trabajo en equipo
- Expresión verbal y escrita
- Atención concentrada
- Memoria inmediata / mediata
- Equilibrio emocional.

Fecha de Elaboración	Elaborado por	Fecha de Vigencia	Página
10/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Julio Villalba - Abog. Jose Gaona - C.P. Carlos Peralta - Abog. Silvio Delvalle - Sr. Jose Fernandez - Lic. Carlos Guapi - Lic. Humberto Rodas 	02/05/2011	Pág. 98 de 98



KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaría Ejecutiva



Abog. Daniel Arce G.
del Consejo y Director Nacional
de la Dirección Nacional de Transporte